



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00185542- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Fontana Ferrino, José Alberto Nicolás, DNI 44898169, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en el Colegio Nacional de Monserrat, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS-2018-10-E-UNC-REC establece que la Universidad Nacional de Córdoba, para la admisión de estudiantes de otras universidades nacionales y extranjeras, podrá reconocer estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados en universidades argentinas legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen;

Que el solicitante presenta programas de materias aprobadas en el Colegio Nacional de Monserrat en el nivel de Educación Secundaria, obteniendo el Título de Bachiller Humanista con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, situación no está contemplada en los alcances de la citada Ordenanza;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Denegar al estudiante Fontana Ferrino, José Alberto Nicolás, DNI 44898169, la solicitud de equivalencia en la asignatura Lenguas y Cultura Latinas I de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO Nº 2: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mbm